

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN

"PINAR DE LA JULIANA"

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 11 de noviembre de 2020, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
Dña. Dolores García Ramírez, Vocal.
D. José Antonio Cózar, Vocal,
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal.
D. Víctor Lacañina Delgado, Vocal

D. Alfonso Sedeño Masot, Vicepresidente, excusa su asistencia, delega su voto en Dña. Mara Martín Molina.

D. Juan Carlos Guisado, Vocal, delega su voto en D. Juan Santana Ramírez.

D. David Arana López, Vocal, delega su voto en Dña. Mara Martín Molina.

Están presentes la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto y Dña. Carmen Moreno Leal

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 29 de octubre 2020.

2.- Alumbrado Navidad 2020.

Se decide por unanimidad, prorrogar el presupuesto de 2019.

3.- Renting de cámaras perimetrales. Información de coste.

Varios miembros del Consejo Rector mantienen reuniones con dos empresas para informarse sobre el coste de la instalación de cámaras perimetrales.

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 17 de febrero de 2021, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

La Secretaria

El Presidente

D. Daniel Sánchez Guzmán, Vocal.
D. Víctor Lacámina Delgado, Vocal.
D. Daniel Sánchez Guzmán, Vocal.
D. José Antonio Cózar, Vocal,
Dra. Dolores García Ramírez, Vocal.
Dra. Mara Martín Molina, Tesorera.
D. Juan Santana Ramírez, Presidente.

D. Alfonso Sedño Masot, Vicepresidente, excusa su asistencia, delega su voto en Dra. Juan Santana Ramírez.
D. Juan Carlos Guisado, Vocal, delega su voto en D. Juan Santana Ramírez.
D. David Arana López, Vocal, delega su voto en Dra. Mara Martín Molina.
Se mantiene reunión con la delegada de Medioambiente en el Ayuntamiento para ver cómo se puede llevar a cabo un control sobre estas zonas.

Están presentes la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos, siendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, pero sin voto y Dña. Carmen Moreno Leal.
Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.P. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos.
Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

4.- Estado de la arboleda tras el temporal.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por sí o por sus apoderados los asuntos previstos en el Orden del Día. La empresa Canon plantea realizar una visita in situ, para determinar cuantas cámaras serían necesarias y cuantificar el importe de la obra civil.

- Limpieza de la arboleda.
- Obra civil según las necesidades.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 11 de noviembre de 2020

2.- Aprobación de las cuentas del 2020.

- La linde: hay que limpiar y mantenerla limpia

Se informa del detalle de gastos e ingresos según resumen enviado previamente a los miembros del Consejo Rector.
Realizar la instalación de las cámaras perimetrales tiene la aprobación por parte de los vecinos, aprobado en la asamblea de 2018.

- La obra civil: asume el coste la entidad.

- Coste aproximado
 - 36 meses- 3400.-€/mes +IVA
 - 48 meses- 2440.-€/mes +IVA
 - 60 meses- 2040.-€/mes +IVA

La empresa Techno plantea:
Zona sur, mediante la instalación circuito cerrado de cámaras de televisión y sistema de alarma en remoto desde garita zona norte.
Un pago por renting mensual, con una inversión de unos 20000.-€.

3.- Reestructuración del servicio de auxiliares y vigilancia.

La empresa Techno plantea:

- un pago por renting mensual, con una inversión de unos 100.000.-€ a la finalización del renting
 - o Coste aproximado
 - 36 meses – 3400.-€/mes +IVA
 - 48 meses- 2440.-€/mes +IVA
 - 60 meses- 2040.-€/mes +IVA
- Realizar la instalación de las cámaras perimetrales tiene la aprobación por parte de los vecinos, aprobado en la asamblea de 2018.
- La obra civil: asume el coste la entidad.
- La linde: hay que limpiar y mantenerla limpia
- Hay que definir el importe de
 - o Limpieza de la linde
 - o Obra civil según las necesidades.

La empresa Canon plantea realizar una visita in situ, para determinar cuantas cámaras serían necesarias y cuantificar el importe de la obra civil.

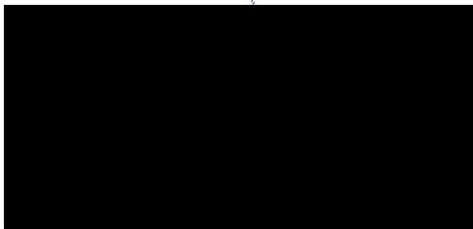
4.- Estado de la arboleda tras el temporal.

Se informa sobre la situación de algunos pinos tras el temporal y la actuación realizada por el ayuntamiento.

El motivo por el que algunos de los pinos se han visto más afectados por el temporal, es la poda agresiva que en ocasiones se les realiza, provocando que se descompense la copa.

Se mantiene reunión con la delegada de Medioambiente en el Ayuntamiento para ver cómo se puede llevar a cabo un control sobre estas podas agresivas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 20:30 horas del día 19 de noviembre de 2020, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.



La Secretaria

